

Santiago, 15 de diciembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA UF 2027

De nuestra consideración:

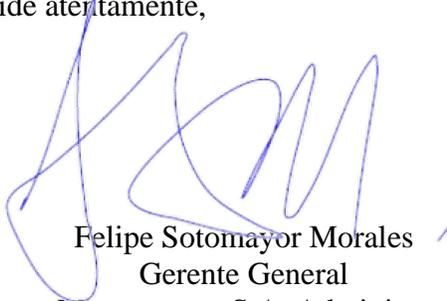
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley No. 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial del **Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027** (el “Fondo”), administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Fondo dio inicio a su periodo de comercialización de cuotas, el cual tendrá una duración máxima de sesenta días.

Cabe señalar que, conforme a lo señalado en el reglamento interno, se podrá cerrar anticipadamente el periodo de comercialización. En dicho caso, la Administradora comunicará esta situación a la Comisión para el Mercado Financiero y a los partícipes mediante un aviso en la página web de la Administradora, www.credicorpcapital.com/Chile o mediante correo electrónico o en su defecto carta a la dirección registrada por el partícipe.

El periodo de inversión comenzará el día siguiente de terminado el periodo de comercialización. En caso de cierre anticipado del periodo de comercialización, el periodo de inversión iniciará a continuación de dicho cierre, en ambos casos esto será comunicado a los partícipes de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos